

ACTA RESUMIDA DE LA 26ª SESIÓN

Presidente: Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- d) REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN AFRICA (continuación)

TEMA 98 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DEL PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (1997-2006)

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES

- a) UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 97 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.26
8 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Presidente, el Sr. Özügöçin (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- d) REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MEDIANTE LA ASOCIACIÓN (continuación)

Proyecto de resolución sobre mundialización y liberalización de la economía mundial: prevención de la marginalización de las economías débiles o vulnerables (A/C.2/53/L.14)

1. El Sr. CALOVSKI (la ex República Yugoslava de Macedonia) presenta el proyecto de resolución y dice que, en opinión de los patrocinadores, la prevención de la marginalización será la cuestión prioritaria en el futuro. El proyecto no tiene consecuencias financieras y los patrocinadores esperan que se pueda aprobar por consenso. La resolución no trata de establecer una nueva categoría de Estados ni definir las medidas específicas necesarias para prevenir los efectos negativos de la mundialización y la liberalización.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación) (A/C.2/53/L.15, A/C.2/53/L.16 y A/C.2/53/L.17)

Proyecto de resolución sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de las convenciones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible (A/C.2/53/L.17)

2. El Sr. MAKSIMYCHEV (Federación de Rusia), al presentar el proyecto de resolución, dice que las convenciones sobre el medio ambiente están adquiriendo más importancia, y que los vínculos entre las convenciones pueden tener efectos en la esfera de las recomendaciones de política. La Asamblea General debería considerar la situación desde un punto de vista intersectorial e integral, y el proyecto de resolución presenta un posible enfoque.

- c) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/C.2/53/L.15)

3. El Sr. HAPSORO (Indonesia) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, y agrega que Australia, el Canadá, Nueva Zelandia y Turquía se han unido a los patrocinadores.

- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (continuación)

Proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/C.2/53/L.16)

4. El Sr. TODJINOV (Benin), al presentar el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, señala a la atención los párrafos 5 y 12.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DEL PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (1997-2006) (A/C.2/53/L.18)

Proyecto de resolución sobre el Año Internacional del Microcrédito, 2005 (A/C.2/53/L.18)

5. El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/53/L.18, que el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General para su aprobación.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES

- a) UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (A/53/31, A/53/392 Y Add.1, A/53/408)

6. El Sr. VAN GINKEL (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU)) presenta el informe del Consejo de la Universidad (A/53/31) y dice que el año anterior fue, principalmente, de evaluación y reorientación. El Consejo decidió realizar una evaluación general de la labor de la Universidad durante los últimos 20 años. La Dependencia Común de Inspección también ha emprendido una evaluación. Otra motivación para la autoevaluación la constituyen las propuestas del Secretario General, formuladas en respuesta a la resolución 51/187 de la Asamblea General, que se analizan en el documento A/53/408. Esos procesos de evaluación están tocando a su fin y el informe del grupo paritario de estudio será sometido a examen del Consejo en diciembre de 1998.

7. Mientras tanto, se han adoptado medidas para mejorar la cohesión interna de la Universidad y la sinergia en sus actividades, fortaleciendo la capacidad académica del centro de Tokio y los vínculos con otros países anfitriones. Además, la estructura de sus programas se centrará en dos prioridades principales: la paz y la gestión de los asuntos públicos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

8. En su reunión de diciembre el Consejo adoptará un plan estratégico que se concentrará en la misión y los principios rectores de la Universidad, sus instrucciones estratégicas, los objetivos y metas académicos y los medios de realización. Concretamente, la UNU debe continuar sirviendo como catalizador en la investigación básica y en la reflexión sobre cuestiones de política. Debe actuar como depósito de ideas para el sistema de las Naciones Unidas y también debe fortalecer sus actividades de aumento de la capacidad de los países en desarrollo. El plan debe prestar una atención específica a cuestiones cruciales como el fortalecimiento de la base de apoyo en los países anfitriones, mediante

actividades orientadas a la juventud, y desarrollando nuevas formas de cooperación con universidades e investigadores de todo el mundo y con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas.

9. Para realizar esa visión la Universidad debe lograr el apoyo de todos los Estados Miembros. El orador expresa su agradecimiento a las principales partes interesadas, particularmente los países anfitriones: el Japón, Finlandia, los Países Bajos, China, Portugal, Macao, Venezuela, Jordania, Ghana, Zambia e Islandia. La Universidad no sólo debe seguir siendo pertinente para los Estados Miembros y los Gobiernos donantes, sino que también debe conservar su credibilidad en el mundo académico y, por lo tanto, seguir funcionando con libertad y autonomía académica en el marco de su carta. La pericia, los conocimientos y la idoneidad de los miembros del Consejo y de sus consejos consultivos constituyen un importante recurso para la Universidad y, como tal, esos órganos no deben considerarse una carga sino un activo.

10. El orador se siente alentado por el número de personas que conocen la labor de la UNU, la evaluación positiva que se ha hecho de muchas de sus publicaciones y la reacción afirmativa sobre sus nuevas iniciativas. Las propuestas de reforma del Secretario General presentan nuevos desafíos y oportunidades, y espera con interés las que ofrece la cooperación con la Dependencia de Planificación Estratégica.

11. Ahora, más que nunca, se necesita una forma de pensar integradora, multidisciplinaria y multicultural a largo plazo. Como comunidad internacional de intelectuales y puente entre el mundo del saber y los custodios de la comunidad de naciones, la Universidad tiene un papel de privilegio en el proceso.

12. El Sr. KUYAMA (Dependencia Común de Inspección), al presentar el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/53/392), dice que los inspectores concentraron su atención principalmente en las cuestiones relativas al buen gobierno, el desarrollo institucional, la planificación y ejecución de programas y el financiamiento y la gestión.

13. Con respecto al gobierno universitario, los inspectores consideran que se debe revisar la composición del Consejo de la UNU a los efectos de que refleje más plenamente la diversidad de las partes interesadas y por consiguiente mejore la relación práctica de sus actividades con los problemas de interés mundial. Sus estructuras de gobierno consisten actualmente de cerca de 100 miembros. Para asegurar una mayor eficacia con respecto al costo, esas estructuras deben revisarse y racionalizarse.

14. En la esfera del desarrollo institucional, la DCI recomendó la revitalización del papel del Centro de la Universidad de Tokio, tanto en su función de centro de estudio como de supervisión de la gestión del sistema de la UNU en su conjunto. Al mismo tiempo, debe desarrollar métodos innovadores de aumento de la capacidad y fortalecimiento de los centros de investigación y capacitación en los países en desarrollo. En ese contexto se puede estudiar, con los posibles donantes, la posibilidad de emplear el financiamiento vinculado.

15. Como observa correctamente el Secretario General, la comunidad de las Naciones Unidas sigue sin aprovechar plenamente las posibilidades de la Universidad. Se debe sistematizar la interacción y colaboración, en cuestiones de programas, entre la Universidad y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas utilizando el mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de manera más ordenada y fortaleciendo las actividades de difusión de la Universidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, particularmente con respecto a la política intergubernamental y a los procesos normativos.

16. La fuente más importante de financiamiento de la Universidad es el Fondo de Dotación, cuya meta original fue de 500 millones de dólares. En realidad, hasta ahora los aportes al Fondo de Dotación ascienden a menos de la mitad de esa cifra. Además, en general los donantes asignaron esas contribuciones a determinados Centros y Programas de Investigación y Capacitación (RTC/P). Con miras a aumentar la coherencia de las operaciones de la Universidad de las Naciones Unidas, la DCI recomendó realizar, en el momento oportuno, un examen de la situación corriente. Mientras tanto, los posibles donantes de la Universidad podrían considerar el convenio de financiamiento "vinculado" que se delinea en la Recomendación 10 b), criterio que permitiría asignar a otras entidades de la Universidad en los países en desarrollo un porcentaje de las contribuciones hechas a las entidades de la UNU en los países desarrollados (A/53/392, párr. 89). En la Recomendación 10 c), la DCI propone que se incluya la Universidad en la lista de organizaciones elegibles para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones que se celebra anualmente.

17. En la Recomendación 11, la DCI se recomienda que el Secretario General facilite la organización de servicios e instalaciones comunes para las entidades del sistema de las Naciones Unidas con sede en Tokio.

18. El orador se complace en observar que el Secretario General respaldó la mayoría de las recomendaciones de la DCI y no rechazó totalmente aquellas a las que no dio un apoyo total, recomendando, en cambio, que se las estudie "con cierto cuidado" ((A/53/392/Add.1, párr. 12). Expresa la esperanza de que la Asamblea General apruebe una resolución sobre la Universidad de las Naciones Unidas que incluya la mayoría de las recomendaciones de la DCI o que, por lo menos, refleje su intención. En ese contexto, señala que las Recomendaciones 1, 10 c) y 7 d) exigen una acción directa de la Asamblea General.

19. El Sr. PÉREZ-SEGNINI (Venezuela) felicita a la Universidad de las Naciones Unidas por su labor y su aporte a las deliberaciones de la Segunda Comisión sobre varios temas, incluida la financiación para el desarrollo. Venezuela fue uno de los principales contribuyentes al Fondo de Dotación de la Universidad y Caracas es la sede del Programa de Biotecnología para América Latina y el Caribe (BIOLAC), que está teniendo un creciente impacto en la región. La Universidad puede servir de herramienta valiosa y como un puente entre las Naciones Unidas y la comunidad universitaria internacional en sus cuatro esferas prioritarias de trabajo: el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, el desarrollo y la paz y la gestión pública. Considera que la Universidad podrá realizar su labor con la mayor eficiencia si continúa actuando como organismo autónomo de las Naciones Unidas.

20. La Sra. DONG GUILAN (China), observando que su Gobierno asigna importancia a los programas de investigación y capacitación de la Universidad, dice que, como resultado de los rápidos adelantos en la ciencia y la tecnología y de la mayor integración económica mundial, es imperativo tener una nueva perspectiva y una forma innovadora de trabajar para poner en práctica los planes. Por lo tanto, es necesario que la Universidad reajuste su orientación y mejore su método de trabajo. Su delegación se complace en observar que recientemente la Universidad ha hecho grandes esfuerzos por mejorar su gestión y su eficiencia. Puesto que la UNU tiene limitados recursos financieros y de otro tipo, debe establecer un orden de prioridades. Debe prestar más atención a las necesidades que se presentan en la esfera del medio ambiente y el desarrollo, hacer que sus programas de investigación y capacitación estén más orientados hacia los problemas y sean más prácticos y asignar sus recursos de manera más racional. Además, se deben adoptar medidas para asegurar la difusión oportuna y extensiva de las conclusiones de las investigaciones.

21. El Sr. MAHTAB (India) dice que su Gobierno asigna importancia a la labor de investigación y aumento de la capacidad que realiza la Universidad de las Naciones Unidas y que ha aportado generosamente a su Fondo de Dotación y al Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, con sede en Helsinki, Finlandia. Su delegación acoge con beneplácito las observaciones del Rector sobre el Plan Estratégico que se está elaborando en la Universidad, y su intención de encarar la investigación y el aumento de la capacidad dentro de dos esferas principales de programas: la paz y la gestión pública, y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. También aprecia la necesidad de la investigación básica a largo plazo y de la reflexión sobre problemas mundiales apremiantes que preocupan a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros. Si bien la investigación que realiza la Universidad debe tratar de alcanzar los niveles más altos de excelencia académica, también debe ser concreta, práctica y orientada hacia la adopción de políticas, y de abarcar los temas principales que sean pertinentes para los Estados Miembros, como la aplicación de la ciencia al desarrollo.

22. El Gobierno de la India también asigna una gran importancia al fortalecimiento del aumento de la capacidad mediante la capacitación, y celebra el propósito de la Universidad de adoptar enfoques nuevos e innovadores del aumento de la capacidad, que incluyan cursos cortos, desarrollo de planes de estudio, becas e intercambio de personal docente. En ese contexto, se debe depender más de la utilización de los conocimientos nacionales, y los programas deben centrarse más en la demanda a los efectos de satisfacer totalmente las necesidades y requerimientos de los países en desarrollo.

23. El Sr. INGOLFSSON (Islandia) dice que, durante 20 años, la Autoridad Nacional de la Energía de Islandia y la Universidad de las Naciones Unidas aplicaron en su país un Programa de Capacitación en Energía Geotérmica, dando cursos especializados y capacitación en el trabajo a más de 200 científicos e ingenieros civiles provenientes de organismos de energía y organizaciones de investigación de 35 países en desarrollo. El programa tiene por objeto aumentar la capacidad para la ejecución nacional y crear más conciencia sobre la importancia de utilizar fuentes de energía nuevas y renovables.

24. Alentado por el éxito de ese programa, su Gobierno lanzó recientemente un programa de capacitación sobre pesquerías en cooperación con la Universidad. Hasta ahora han recibido capacitación en diversos aspectos de la industria pesquera, incluidas las políticas y la planificación, la evaluación y control de recursos hídricos marinos y de aguas continentales, la gestión de empresas, el procesamiento de los productos de la pesca y la comercialización, participantes de Gambia, Mozambique y Uganda. La inauguración del programa coincidió con el Año Internacional del Océano. El orador expresa la esperanza de que esto contribuya a la seguridad alimentaria del mundo.

25. El Sr. RAHMANOV (Turkmenistán) acoge con beneplácito el informe de la DCI y la nota del Secretario General. Su delegación está de acuerdo con la recomendación del Secretario General sobre la necesidad de aumentar la capacidad de la Universidad de las Naciones Unidas, que actualmente no se utiliza en su totalidad. También apoya su opinión de que el mandato de la Universidad debe extenderse más allá de su función de grupo de estudio e incluya también la promoción del crecimiento de las comunidades académicas y científicas en todas partes, particularmente en los países en desarrollo. Las instituciones científicas y académicas de los Estados Miembros deben aumentar su participación en la labor de la Universidad, con miras a organizar proyectos de investigación conjunta, debates de grupos especiales, mesas redondas y diversos programas de capacitación, incluso en las esferas de la energía solar y el control de la desertificación.

26. La delegación de Turkmenistán cree que la Universidad debe mantener su estructura simple de gobierno y su integridad e independencia como institución académica. Observa que los casos más recientes de cooperación de la Universidad con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas - la preparación conjunta, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de la Conferencia mundial sobre la enseñanza superior y de una serie, con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) sobre desarrollo sostenible - han sido sumamente útiles en la práctica para las delegaciones asistentes.

27. Con respecto a su propia experiencia, dice que previamente, durante el año, recibió una beca completa para participar en el Segundo Programa de formación de dirigentes de la Universidad, en la Academia Internacional de Dirigentes establecida en Amman, Jordania. El programa incluyó la interacción directa entre participantes y dirigentes mundiales, incluidos políticos y académicos de renombre como el Sr. Shimon Peres, ex Primer Ministro de Israel, y el Sr. Oscar Arias, ex Presidente de Costa Rica, que había recibido el Premio Nobel de la Paz. También incluyó un viaje de estudios a Israel, los territorios palestinos y Egipto y un diálogo con el Parlamento israelí, la Autoridad Palestina y el Centro Peres para la Paz. En los albores del número milenio, el Programa de formación de dirigentes de la Universidad ha preparado a sus participantes para una nueva cultura de paz.

28. Como diplomático joven, procedente de una nación de reciente independencia, aprovechó muchísimo la experiencia y desea expresar su gratitud al pueblo y al Gobierno de Jordania y dar las gracias a todos los países donantes, en particular al Japón, por su dedicación a la Universidad. Insta a todos los Estados Miembros a que brinden todo el apoyo posible a esa entidad.

29. El Sr. AZAIEZ (Túnez) elogia el balance positivo de las actividades de investigación y capacitación que desarrolló la Universidad en 1997 y por su función en el aumento de la capacidad. En particular, su delegación acoge con beneplácito las actividades de la Universidad destinadas a aumentar las capacidades de las instituciones académicas de los países en desarrollo, entre otras cosas mediante un programa de capacitación de estudiantes, seminarios, reuniones científicas y proyectos específicos. No obstante, la gama de actividades todavía no es proporcional a las enormes necesidades que tienen a ese respecto los países en desarrollo.

30. Túnez, que tiene un excelente sistema de educación, procura desarrollar la cooperación con los principales centros de investigación científica y técnica del mundo. Por lo tanto, espera que se refuerce la capacidad de capacitación de posgraduados de la Universidad de las Naciones Unidas, a fin de que pueda responder a la creciente demanda de los países en desarrollo en ese aspecto. A ese respecto, en los informes de la Universidad se debe proporcionar la información concreta sobre el número y la nacionalidad de los investigadores que recibieron capacitación.

31. Las esferas principales de actividad de la Universidad, incluidos los aspectos económicos del desarrollo, la nueva tecnología, la tecnología de computadoras, los estudios avanzados, los recursos naturales de África, la biotecnología y el agua, el medio ambiente y el saneamiento, fueron de gran interés, particularmente para los países en desarrollo. Sus actividades responden a las metas que estableció en su perspectiva de mediano plazo para el período 1996-2001. Sin embargo, su delegación observa que las actividades de la Universidad continúan desarrollándose principalmente en los países industrializados, aun cuando ellas son de gran interés para los países en desarrollo. La delegación de Túnez expresa la esperanza de que los centros y programas de la Universidad sean redistribuidos a fin de incluir a los países del Sur. En ese sentido, Túnez, que tiene una vasta experiencia en el control de la desertificación y ha establecido un Instituto de Tierras Áridas, está preparado para hospedar a una nueva unidad de investigación sobre la desertificación y el cultivo de tierras áridas y sobre la preservación de sus ecosistemas. El centro propuesto tendría un enorme efecto regional, puesto que los países africanos y los del Oriente Medio están seriamente amenazados por la desertificación.

32. El Sr. NISHIGAHIRO (Japón), observando que, desde hace mucho tiempo, la Universidad necesitaba una reforma a fondo, acoge con beneplácito el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/53/392). Su delegación desea formular algunas sugerencias para revitalizar la labor de la Universidad. En primer lugar, se deben definir con mayor claridad las políticas básicas que sostienen la estructura de organización de todo el sistema. En segundo término, se debe hacer mucho más por aumentar la presencia de la Universidad en el mundo en general. El orador elogia los esfuerzos del Consejo y del Rector para remediar la situación, agregando que se deben intensificar los esfuerzos destinados a formular una política congruente y unificada de publicaciones. En tercer lugar, aunque nominalmente ha aumentado el número de donantes, las contribuciones más recientes han sido asignadas a propósitos específicos. Por lo tanto, insta a la Universidad a que racionalice sus gastos de administración e intensifique sus esfuerzos para obtener financiación, en particular para su Fondo de Dotación.

33. El Japón continuará dando un apoyo activo a la Universidad. Al mismo tiempo, expresa la esperanza de que las reformas de la entidad se introduzcan sobre la base de las recomendaciones del informe de la DCI, de la tercera perspectiva de mediano plazo de la Universidad de las Naciones Unidas y del plan estratégico para toda la institución presentado por el Rector al Consejo en su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Su delegación presentará un proyecto de resolución sobre la Universidad de las Naciones Unidas, para que se someta al examen de la Segunda Comisión, y espera que se apruebe por consenso.

34. El Sr. CHOUINARD (Canadá) reafirma el apoyo de su Gobierno a las actividades de la Universidad de las Naciones Unidas. En 1996 se creó en el Canadá la Red internacional sobre el agua, el medio ambiente y la salud (INWEH). Situada en la Universidad McMaster, de Ontario, la INWEH ofrece programas de aumento de la capacidad adaptados a las necesidades de los países en desarrollo. La Red está compuesta por expertos en contaminación y gestión del agua, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, representantes de las Naciones Unidas y de otros órganos multilaterales y el sector privado. La Red coopera estrechamente con los sistemas de las Naciones Unidas y de la Universidad de las Naciones Unidas y con varios organismos especializados, con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con el Banco Mundial. Se especializa en identificar ciencia y tecnología apropiados para satisfacer las necesidades de agua y ayudar a las industrias ecológicas de los países en desarrollo, haciendo hincapié en el aumento de la capacidad.

35. Al principio se dio prioridad a los proyectos para América Latina, el Oriente Medio y África. El primer proyecto generador de ingresos se inició en México, y para América Central y el Caribe se ha planificado la ejecución de un proyecto sobre ecosistemas marinos costeros y desarrollo de las costas. Empezó a colaborar con la Organización Panamericana de la Salud para tratar los efectos ambientales de la explotación minera. También tiene planes para instalar un sistema de bombeo de aguas freáticas mediante energía solar en la región del Sahel del África occidental, para prestar asistencia al Centro Nacional para Actividades de Higiene del Medio, de Jordania, y para evaluar el posible efecto de los contaminantes que se propagan por el agua en el consumo humano de pescado y mariscos en la zona costera del Golfo Árabe/Abu Dhabi.

36. El Sr. AL-HADID (Jordania) dice que su país se enorgullece porque su capital, Amman, ha sido elegida como sede de la Academia Internacional de Dirigentes en cumplimiento de una resolución del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas aprobada en diciembre de 1994. La Academia se estableció para formar a los futuros dirigentes con los conocimientos, aptitudes y estrategias requeridos para abordar los problemas a que se verán enfrentados. También debe ser un centro para el intercambio de información y experiencia. En los pocos años en que ha estado funcionando, la Academia ha organizado una variedad de actividades y ha brindado a los participantes la oportunidad de aprovechar la experiencia de estadistas mundiales prominentes y de intercambiar opiniones sobre muchas cuestiones actuales de orden mundial. La Academia es la primera institución de su tipo en el Oriente Medio y, por lo tanto, la delegación de Jordania exhorta a la comunidad internacional a que le brinde todo su apoyo.

37. El Sr. MURAT (Haití) dice que su delegación celebra especialmente los esfuerzos de la Universidad en el estudio de los factores que podrían explicar los problemas nacionales e internacionales, incluida la serie de estudios sobre la situación de Haití desde 1986 hasta 1996. La Universidad todavía necesita trabajar para aumentar su prestigio y diversificar sus capacidades y, en vísperas del tercer milenio, ocuparse de los problemas de las personas de todo el mundo. Asimismo, su política de publicaciones debería tener más en cuenta los demás idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, de manera que los estudios producidos lleguen a un público más amplio. La Universidad no puede realizar un trabajo eficaz a menos que los Gobiernos y los órganos del sistema de las Naciones Unidas interesados aporten a su presupuesto. Por lo tanto, los Estados Miembros deben hacer honor a su promesa de contribuir al Fondo de Dotación a los efectos de financiar el funcionamiento de las unidades de la Universidad de las Naciones Unidas en lugar de crear nuevos centros meramente relacionados con ella. Su delegación felicita a la Universidad por su iniciativa de mantener la cooperación con el UNITAR. Esa cooperación, en armonía con la resolución 52/206 de la Asamblea General, es una etapa importante en la división racional del trabajo entre las principales instituciones de investigación y capacitación del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Haití alienta a la Universidad a continuar el proceso de reforma en curso para racionalizar sus sistemas y mecanismos de gestión. Esto facilitará la coordinación de las operaciones de la Universidad y conducirá a una mejor asignación de sus recursos financieros.

38. El Sr. TALBOT (Guyana) expresa su apoyo a la labor realizada por la Universidad. Su delegación ha tomado nota, con agradecimiento, de los esfuerzos que realiza la Universidad para aplicar la resolución 51/187 de la Asamblea General y desea alentar a esa entidad a que continúe sus actividades al servicio de las Naciones Unidas.

39. El Sr. VAN GINKEL (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que la Universidad ya está poniendo en práctica muchas de las reformas, porque está realmente dedicada a mejorar su funcionamiento y a ser más útil a los países en desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas en conjunto. La función de la Universidad es triple: actuar como grupo de estudio dedicado a la investigación básica e integrada; como órgano orientado al aumento de la capacidad, y como órgano orientado a la acción, concentrado esencialmente en actividades sobre el terreno. A ese respecto, actualmente la Universidad está tratando de participar más activamente en la esfera de la lucha contra la desertificación.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (A/53/72-E/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53//163-E/1998/79)

40. La Sra. AL-BASSAM (Jefa de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), al presentar el informe que figura en el documento A/53/163-E/1998/79, dice que, durante el período que abarca el informe, el estancamiento del proceso de paz, las políticas israelíes de ocupación y la clausura de los territorios ocupados han agravado las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio ocupado y de la población árabe en el Golán sirio ocupado. En la segunda mitad de 1997 se ha producido una gran aceleración de la construcción de edificios en todos los territorios ocupados, en grave detrimento del pueblo

/...

palestino. El acceso limitado al agua, como resultado de las políticas israelíes, continúa siendo el mayor obstáculo para el desarrollo agrícola palestino. Además, las empresas industriales israelíes que se encuentran en la Ribera Occidental se han beneficiado con la actitud de las autoridades israelíes, que no aplican las reglamentaciones en materia de medio ambiente sobre los suelos, el aire y la calidad del agua.

41. En todo el territorio ocupado los palestinos han constituido tradicionalmente el grueso de la fuerza de trabajo de la construcción y el mantenimiento diario de los asentamientos en todo el territorio ocupado. La situación de desempleo en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza sigue siendo crítica, en particular debido a las clausuras y a que Israel utiliza más trabajadores expatriados de fuera de la región. Además, durante el período que se examina, el contexto económico predominante en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha inhibido la inversión y el crecimiento, debido a la continuación de la ambigüedad de la situación jurídica y política.

42. Con respecto al Golán sirio, la población árabe enfrenta un deterioro aún mayor de sus condiciones de vida debido a los asentamientos israelíes, las restricciones de las oportunidades de empleo y la educación, así como por la política impositiva. Para la población árabe siria de las Alturas del Golán las oportunidades de empleo son extremadamente limitadas, puesto que la circulación de la población árabe entre el Golán y la República Árabe Siria sigue estando muy restringida. Además, esos trabajadores no tienen acceso a beneficios sociales ni al seguro de salud. La población árabe que vive en el Golán está sujeta a niveles tributarios prohibitivos. Como en los informes anteriores sobre el tema, la información que figura en el actual se basa en diversas fuentes, principalmente de la prensa israelí y palestina.

43. El Sr. A'ALA (República Árabe Siria), recordando que la resolución 52/207 de la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidos la tierra y el agua, dice que el informe que tiene ante sí la Comisión detalla las dificultades que enfrentan el pueblo palestino y la población del Golán sirio ocupado como consecuencia de las políticas y prácticas israelíes desde 1967, cuando Israel ocupó por primera vez los territorios árabes. Entre esas prácticas está la expansión de los asentamientos, la expropiación de la tierra, el agua y otros recursos naturales y la violación de los derechos del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre esos recursos. Tales prácticas israelíes ilegales, durante los largos años de ocupación, han dañado el medio económico, social y ecológico de los territorios ocupados. Los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado y en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, son reflejo de los objetivos estratégicos de ese país, que son expropiar la tierra y el agua y expulsar a los habitantes árabes de ese territorio, empleando diversos pretextos espurios de seguridad e ideológicos.

44. A los pocos días de la guerra de los seis días, en 1967, los israelíes comenzaron a trabajar en el primer asentamiento del Golán sirio ocupado, aplicando su política de separar al Golán de su madre patria, Siria, y la decisión del Knesset de imponer sus leyes, jurisdicción y administración en ese territorio. A pesar de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, que declara que la decisión israelí es nula y sin efecto jurídico internacional, los

/...

israelíes continuaron aplicando su política, y el 23 de julio de 1997 el Knesset aprobó, en primera lectura, una propuesta para completar la anexión del Golán. Los israelíes no sólo tomaron posesión del 96% del territorio del Golán sirio ocupado y destruyeron 244 ciudades y aldeas, expulsando a sus habitantes para reemplazarlos por colonos israelíes, sino que actualmente están rodeando las cinco aldeas sirias restantes con miras a apoderarse del resto de la tierra, con pretextos entre los cuales está la necesidad de tierras para construir en ellas instalaciones militares, asentamientos o caminos. Paralelamente a esa política la Potencia ocupante está imponiendo su política hídrica, que tiene por meta impedir que los ciudadanos sirios del Golán ocupado utilicen sus propios recursos de agua y asestar un golpe a sus actividades económicas, la más importante de las cuales es la agricultura. Al mismo tiempo, Israel está utilizando esos recursos para sus asentamientos.

45. El informe también refleja la realidad de la ocupación israelí en Jerusalén y en los demás territorios palestinos ocupados. Israel continúa su campaña de asentamientos, expropiando tierras y expandiendo los asentamientos existentes con miras a cambiar la naturaleza jurídica y demográfica de la Jerusalén ocupada. El informe también pinta un cuadro trágico de las condiciones en que el pueblo palestino está obligado a vivir, privado del uso de sus propios recursos de agua, de los cuales el 80% ha sido requisado por Israel.

46. En su declaración ante la Comisión sobre el tema 94 del programa, el representante israelí dijo que su país estaba sumamente adelantado en muchas esferas del desarrollo ambiental, y que estaba contribuyendo eficazmente en los empeños regionales e internacionales para luchar contra la desertificación. Aparentemente omitió hacer referencia a la contribución de Israel a la desertificación de la tierra agrícola de propiedad de ciudadanos árabes de los territorios árabes ocupados, privándolos de sus recursos hídricos, sobre los cuales, como lo declaró la comunidad internacional, tienen un derecho inalienable.

47. El Sr. FAHMY (Egipto) dice que el informe que tiene ante sí la Comisión brinda información detallada que refleja la realidad de las condiciones de vida cada vez peores de los pueblos de los territorios ocupados. Esas condiciones son el resultado de las prácticas tiránicas israelíes que tienen por objeto lograr el control de los recursos naturales de los territorios ocupados y negar a los ocupantes de esos territorios su derecho natural a ejercer la soberanía sobre dichos recursos e impedir que realicen sus legítimas aspiraciones de desarrollo.

48. Las prácticas israelíes en los territorios ocupados no reflejan simplemente el hecho de la ocupación, sino que representan una estrategia cuidadosamente planificada para expropiar esos territorios y sus recursos naturales y expulsar a sus dueños para beneficio de una minoría ocupante. Como se señala en el párrafo 4 del informe, hacia fines de 1998 más de 350.000 israelíes estarán viviendo en más de 200 comunidades establecidas desde 1967 en la Ribera Occidental, Jerusalén oriental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán.

49. El informe también expresa claramente que la ocupación israelí está utilizando los asentamientos israelíes como instrumento para lo que se podría llamar terrorismo ecológico contra los habitantes de esos territorios. El Gobierno israelí ha establecido deliberadamente instalaciones industriales

altamente contaminantes en los territorios ocupados, pasando por alto directrices ambientales internacionales fundamentales. Según se expresa en el párrafo 27, hay 45 empresas en el polígono industrial de Burkan, junto al asentamiento de Ariel. Los propietarios de esas fábricas, huyendo de las reglas más estrictas de sanidad y medio ambiente que se aplican dentro del propio Israel, se trasladan a la Ribera Occidental, donde obtienen ventajas fiscales. Además de Burkan, los palestinos se han quejado de las instalaciones industriales de Ariel, Karne Shomron, Kyriat Arba y Adumin.

50. Las restricciones que impone Israel al derecho a la educación de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado equivalen al robo del futuro de generaciones enteras y a una violación de su derecho natural a mejorar sus niveles de vida. De conformidad con el párrafo 60 del informe, las condiciones de vida empeoraron aún más debido a las restricciones impuestas a la ampliación de las instalaciones educacionales, a las facilidades para acceder a la educación en la República Árabe Siria y al acceso a la educación en los colegios israelíes.

51. La estrangulación económica impuesta por las políticas israelíes limitan severamente las posibilidades de desarrollo económico de los pueblos que viven bajo la ocupación. Una política racista discrimina entre los legítimos dueños de los territorios y los colonos israelíes y crea situaciones que contravienen todas las leyes y normas internacionales. Como se señala en el párrafo 19 del informe, en 1987, cuando los colonos constituían apenas el 10% de la población de la Ribera Occidental, los palestinos consumían un total de 115 centímetros cúbicos de agua, mientras que los colonos utilizaban 97 centímetros cúbicos. Según un informe de la organización Paz Ahora, a cada colono judío corresponde una zona de regadío entre 7 y 13 veces más extensa que la de los palestinos en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, respectivamente.

52. Numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han condenado categóricamente las medidas adoptadas por Israel con respecto a los asentamientos y los efectos sociales y económicos negativos que producen desde 1967 en el pueblo palestino del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en los habitantes árabes del Golán sirio ocupado. Esas resoluciones también han reafirmado la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. La resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad mencionó la necesidad de considerar la adopción de medidas destinadas a la protección imparcial de tierras y bienes públicos y de los recursos hídricos.

53. Las prácticas israelíes han creado una atmósfera que fomenta el enfrentamiento entre los palestinos y los colonos y complica la situación en materia de seguridad, demostrando la incongruencia de la política del Gobierno israelí de exigir que la seguridad sea una de las primeras prioridades del proceso de paz mientras, al mismo tiempo, aplica prácticas que producen tensión, enfrentamiento y violencia, no sólo en los territorios ocupados sino en todo el Oriente Medio.

54. Egipto ha seguido con gran interés las recientes negociaciones de Wye River, que condujeron a la concertación de un acuerdo provisional, celebrado el 23 de octubre de 1998, y espera que la aplicación de ese acuerdo vuelva a poner en marcha el proceso de paz, a los efectos de garantizar una paz justa y amplia en la región, basada en el principio de tierra por paz, la legitimidad internacional y el respeto de los derechos soberanos del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

55. El Sr. AL-BADER (Qatar) dice que la información que se presenta en el documento A/53/163-E/1998/79 expone claramente el grado en que las políticas israelíes en los territorios árabes ocupados infringen todas las convenciones internacionales, incluido el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Es particularmente lamentable que los israelíes continúen expropiando territorio palestino, destruyendo hogares y expulsando civiles palestinos indefensos, pese a que el proceso de paz comenzó en 1991 con la Conferencia de Madrid. Israel sigue construyendo nuevos asentamientos a fin de imponer el statu quo y al mismo tiempo llama a negociar a la otra parte. Corre contra el tiempo para llevar colonos judíos de todas partes del mundo y ubicarlos en asentamientos en territorio árabe ocupado, en un intento de cambiar la composición demográfica de las ciudades de esos territorios y lograr que los colonos superen en número a los habitantes árabes.

56. El orador, recordando que la resolución 52/207 de la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidas la tierra y el agua, y pidió a Israel, la Potencia ocupante, que no explotara, destruyera, agotara ni pusiera en peligro los recursos naturales del pueblo palestino ocupado, dice que su delegación ha condenado frecuentemente las medidas tiránicas de Israel contra el pueblo palestino y sirio de los territorios árabes ocupados, y considera que esas medidas son violaciones evidentes y flagrantes de convenciones internacionales y resoluciones de las Naciones Unidas. Su delegación exhorta al Gobierno israelí a que ponga fin a sus prácticas inhumanas. La historia del pueblo palestino está profundamente arraigada en su tierra y las Naciones Unidas no deben descansar hasta que se le hayan restituido sus derechos.

57. El Sr. JILANI (Observador de Palestina) dice que, pese a la estrecha relación entre las repercusiones económicas y sociales de la ocupación israelí sobre las condiciones de vida del pueblo palestino del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe del Golán sirio ocupado, y la soberanía permanente de esos pueblos sobre sus recursos naturales, la resolución 52/207 de la Asamblea General hizo hincapié, principalmente, en el principio de soberanía permanente sobre los recursos naturales y las políticas destructivas de Israel, la Potencia ocupante, con respecto a esos recursos.

58. El informe que figura en el documento A/53/163-E/1998/79 expone hechos y cifras importantes que reflejan claramente la continua aplicación de las políticas de Israel de asentamiento y los efectos destructivos de esas políticas en las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino en el territorio

palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el Golán sirio ocupado. El informe es idéntico al que se presentó al Consejo Económico y Social. El orador expresa la esperanza de que en el futuro se presenten dos informes separados.

59. En el informe se hace referencia a Jerusalén oriental, como si estuviera separada del resto del territorio palestino ocupado, y se emplean los términos "la Ribera Occidental" y "Faja de Gaza" para indicar tal territorio ocupado. A veces se emplea la expresión "territorios". Como ya se ha señalado al Consejo Económico y Social, esos no son los términos que se emplean en las resoluciones de las Naciones Unidas. La Comisión es consecuente al utilizar la expresión "territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén", y en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas se afirma su unidad e integridad territorial.

60. En el informe se expone la magnitud de las sucesivas campañas de asentamiento del Gobierno israelí, que no tiene en cuenta la condena de toda la comunidad internacional y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, ni la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Según el informe, a fines de 1998 más de 350.000 israelíes estarán viviendo en más de 200 comunidades establecidas desde 1967 en la Ribera Occidental, Jerusalén oriental, la Faja de Gaza y las Alturas del Golán. Las fuerzas israelíes de defensa en el área C demolieron 233 hogares palestinos en 1997 y 290 desde enero de ese año hasta marzo de 1998. Según un informe del Centro Israelí de Información sobre los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados (B'Tselem) se emitieron 322 órdenes de demolición de hogares palestinos en Jerusalén oriental, y estaba prevista la demolición, bajo el actual Gobierno israelí, de más de 1.000 hogares. El Gobierno continúa expropiando tierras a fin de construir nuevos asentamientos y ampliar los existentes, y para nuevas carreteras de circunvalación. Sigue requisando y desviando hacia Israel y los asentamientos agua del territorio palestino y el Golán sirio ocupados: alrededor del 60% del total del consumo israelí se abastece de fuentes de esos territorios. Hay una enorme diferencia entre la cantidad de agua que utilizan los israelíes y la que emplean los palestinos: Israel requisa el 80% de los recursos de agua de la Ribera Occidental.

61. Un hecho aún más grave, al que se ha hecho referencia en muchos informes durante los decenios de ocupación, y que ha sido verificado por el Ministerio del Medio Ambiente de Palestina, es que Israel está procediendo al vertimiento de sustancias tóxicas y otros desechos en las zonas palestinas. En la región de Qalqilia, cerca de la única fuente de agua, se han encontrado entre 60 y 80 toneladas de esos desechos. La descarga de esos desechos, que Israel lleva a cabo en ciudades y aldeas palestinas, es uno de los abusos más graves contra los recursos naturales de Palestina.

62. La continuación de las mencionadas políticas y prácticas israelíes es una clara expresión de la ideología dirigida a aumentar la expansión en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. El Gobierno israelí da toda clase de estímulos a los asentamientos ilegales mientras destruye hogares palestinos, retirando las tarjetas de identificación a los habitantes palestinos de Jerusalén, requisando los recursos naturales del territorio ocupado para emplearlos en los asentamientos y poniendo todos los obstáculos posibles en el camino del desarrollo económico nacional palestino.

63. El orador expresa la esperanza de que el acuerdo de Wye River constituya un punto de inflexión y que todas las medidas acordadas se apliquen en el momento oportuno a fin de concluir la etapa provisional e iniciar negociaciones definitivas sobre la condición jurídica, lo que resultará en la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital.

64. El Sr. AL-HADID (Jordania) dice que su delegación desea encomiar los esfuerzos que han dado como resultado el informe que figura en el documento A/53/163-E/1998/79. El actual Gobierno israelí continúa aplicando las políticas de todos los que lo precedieron, construyendo nuevos asentamientos y expandiendo los existentes para imponer el statu quo y cambiar la composición demográfica de los territorios árabes ocupados, desafiando las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y la voluntad de la comunidad internacional. El orador cita la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad, por la que se determina que la política y las prácticas de Israel en los asentamientos establecidos no tienen validez y constituyen un grave impedimento para lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, y la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a Israel que ponga fin a las actividades de construcción de asentamientos y desmantele los existentes.

65. Debido a la política israelí de asentamiento, en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha quedado seriamente limitada la cantidad de tierra de que puede disponer el pueblo palestino para la agricultura y, como resultado, actualmente el aporte de la agricultura al PBI es de menos del 15%, con la reducción concomitante del número de palestinos que trabajan en el sector agrícola. Los recursos de agua disponibles están asignados en gran parte a las comunidades de colonos israelíes: el consumo de los colonos es aproximadamente diez veces mayor que el consumo palestino. Muchos estudios han demostrado que el aumento del consumo de agua de los israelíes, desde 1967, ha sido abastecido en gran parte por los recursos de agua de la Ribera Occidental y del curso superior del río Jordán. Israel está consumiendo los recursos de aguas subterráneas a un ritmo al que naturalmente nunca se pueden reponer. Además, está privando de recursos hídricos a la comunidad palestina: desde 1967 el uso de agua de esta comunidad aumentó en sólo un 20%. Los pueblos del territorio ocupado sólo pueden emplear el agua para uso personal y no para la agricultura ni para el desarrollo económico.

66. Israel aplica un doble rasero con respecto al medio ambiente y a la aplicación de medidas ecológicas y sanitarias, según se haga en el propio Israel o en el territorio ocupado. Las fábricas israelíes que se encuentran en el territorio ocupado infringen normas sanitarias y ambientales, y cada vez se reubican en ese territorio más fábricas para evadir las restricciones que se les imponen en Israel. Varios estudios han demostrado los efectos perjudiciales que tienen en la salud de las personas y del medio ambiente del territorio ocupado.

67. Las estadísticas de orden económico indican que el nivel de vida de la comunidad palestina ha bajado como resultado de las políticas israelíes y del ahogo de la economía palestina. Frecuentemente las fronteras israelíes se encuentran cerradas, lo que acarrea pérdidas en la economía palestina de unos 10 millones de dólares diarios. Con miras a que la economía palestina sea más dependiente de la economía israelí, Israel también obstaculiza el comercio palestino con los países árabes vecinos.

68. Israel sigue aumentando el número de asentamientos y de colonos en el Golán sirio ocupado y limitando las oportunidades de empleo de los habitantes. Los trabajadores sirios no tienen acceso a beneficios sociales ni al seguro de salud y están sometidos a niveles tributarios prohibitivos, incluso impuestos a los réditos, a los servicios de salud, a los consejos locales, a la propiedad de tierras y viviendas y al uso de los recursos hídricos. Esas medidas han disuadido sistemáticamente a la población árabe de invertir en el desarrollo agrícola o industrial en pequeña escala y han incitado a muchos de ellos a conseguir trabajos por jornal.

69. En el curso de los años, Jordania ha realizado todos los esfuerzos posibles por lograr una paz duradera y amplia en el Oriente Medio y asegurar que el pueblo de la región disfrute del desarrollo y la estabilidad en lugar de soportar la violencia e inestabilidad que ha sufrido durante tanto tiempo. Aun después de haber recuperado su territorio y sus recursos hídricos en cumplimiento del acuerdo firmado con Israel en 1994, Jordania continuó trabajando por los legítimos derechos del pueblo palestino. Su país considera que el desarrollo y la paz son inseparables, y que el derecho al desarrollo es un derecho humano básico. La paz no puede florecer a la sombra de la opresión, la pobreza y el sufrimiento. Por lo tanto, la seguridad económica es la única garantía eficaz de la paz.

70. El orador insta a la comunidad internacional a que aumente su asistencia financiera a todos los sectores de la economía palestina y alivie el sufrimiento del pueblo palestino. Su delegación vuelve a exhortar al Gobierno de Israel a que ponga término a la expropiación de territorios, a la construcción o expansión de asentamientos, y a que cumpla los compromisos que asumió en el marco de los acuerdos bilaterales, incluido el reciente Memorándum de Wye River, en cuya concertación participó el Rey Hussein. El proceso de paz debe ser puesto nuevamente en marcha, y se deben modificar las prácticas israelíes a fin de llevar la paz a la región lo más pronto posible.

71. El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice que el tema debe permanecer en el programa mientras Israel continúe con su ocupación y mientras se niegue a los pueblos sus derechos civiles y políticos, que están garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos. La expropiación de tierras, la demolición de edificios y la desviación de recursos hídricos que realiza Israel son una negación de derechos fundamentales. Entre otras cosas, en el informe se señala que casi todo el aumento registrado en el uso de agua que hacen los israelíes, desde 1967, deriva de las aguas de la Ribera Occidental y del curso superior del río Jordán. Mientras tanto, se obliga a los palestinos a abandonar la poca tierra que tienen en barbecho debido a la falta de agua y al hecho de que se les prohíbe perforar pozos.

72. La situación es prácticamente la misma en el Golán sirio ocupado. La población árabe enfrenta restricciones de las oportunidades de empleo y educación y las autoridades ocupantes la somete a fuertes tributos. Esa combinación de políticas restrictivas ha desalentado a la población árabe con respecto a la inversión en la agricultura y las industrias en pequeña escala y ha obligado a muchos de sus miembros a abandonar por completo la agricultura. Los frecuentes cierres que realizan los israelíes han sido un importante factor de la caída del 18% del producto nacional bruto (PNB) en la Ribera Occidental y

en la Faja de Gaza, y de la caída del 35% en el PNB per cápita entre 1992 y 1996. Además, el producto interno bruto (PIB) disminuyó considerablemente, del 5,5% en 1996 a un 1,2% estimado para 1997.

73. Por todas las razones citadas, su delegación pide a la Asamblea General que continúe el examen de ese tema en su próximo período de sesiones. Se debería presentar a la Asamblea un informe al respecto.

74. El Sr. MILLER (Organización Internacional del Trabajo) dice que el empleo es fundamental para el desarrollo sostenible en los territorios ocupados. El alto nivel constante de desempleo y la limitada proporción de empleos asalariados estables o de algún otro modo satisfactorios presentan el desafío de la creación de empleos. Se espera que los programas planificados de inversión multilateral en la infraestructura creen unos 15.000 empleos por año. Sin embargo, esos nuevos empleos no serán suficientes para satisfacer las necesidades de los desempleados, ni de los que entran por primera vez al mercado de trabajo. Por lo tanto, gran parte de la creación de empleos necesaria para satisfacer las expectativas de las poblaciones del territorio palestino tendrá que surgir del aumento del nivel de crecimiento económico, especialmente del sector privado.

75. La OIT está dispuesta a ayudar a la Autoridad Palestina a establecer políticas e instituciones para reducir el desempleo. La OIT, en colaboración con los donantes internacionales y con las autoridades palestinas, ha formulado un programa de asistencia técnica que abarca varias esferas, desde políticas de empleo y apoyo al sector privado y a las pequeñas empresas hasta el establecimiento de un sistema estadístico idóneo, particularmente en las esferas del empleo y el trabajo. Dentro de ese marco, se han realizado estudios para evaluar el margen existente para generar más empleo en esferas como la agricultura, las pequeñas industrias y las exportaciones. Sobre la base de la investigación en esas esferas, la OIT prestó su apoyo a una Conferencia Internacional sobre el empleo en Palestina, que se celebró en mayo en Ramallah.

76. No puede haber ninguna mejora duradera en la situación de los trabajadores de los territorios ocupados palestinos y otros territorios árabes sin desarrollo económico acompañado por el empleo, la capacitación de los trabajadores y cuadros directivos, el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores e instituciones sociales más eficientes.

77. El Sr. ELRON (Israel) dice que es lamentable que la Comisión analice el tema que se está debatiendo y que, en el mejor de los casos, es superfluo para la labor de ese órgano. Además, ya ha quedado cubierto extensamente por el acuerdo provisional entre Israel y Palestina firmado el 28 de septiembre de 1995. Y fue incluido nuevamente en el Memorándum de Wye River, que estipula que ambos lados reafirman su compromiso de promover activamente el desarrollo y la cooperación económicos. Esos son los foros apropiados para dichas cuestiones.

78. El proceso de paz depende del apoyo de la comunidad internacional, lo que significa, en primer lugar y principalmente, sostener el principio de las negociaciones directas. También significa crear una atmósfera favorable al progreso en las negociaciones y no un clima de enfrentamiento político. En particular, pide que se aprueben resoluciones que reflejen los acontecimientos positivos del proceso y la esperanza de un futuro mejor en el Oriente Medio.

/...

79. Lamentablemente, el debate en curso no aporta nada, en absoluto, al espíritu de cooperación del proceso de paz. Por el contrario, al plantear cuestiones que tratan de predeterminar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente, el informe que tiene ante sí la Comisión contradice el principio motor de todo el proceso, a saber, que Israel y los palestinos deben resolver directamente esas cuestiones.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.